

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, hace de conocimiento el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ROTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA JURISDICCION DE LA UGEL ILO -2024**, dentro del marco de la Resolución Ministerial N.° 639-2004-ED; Resolución de Secretaria General N.°320-2017-MINEDU y Resolución de Secretaria General N.°251-2018-MINEDU, según el siguiente detalle:


ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABILIDAD
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES	05/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	06/09/2024 al 10/09/2024	POSTULANTE
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	11/09/2024 al 12/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	13/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	16/09/2024	POSTULANTE
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	17/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
PUBLICACIÓN FINAL DEL CUADRO DE MÉRITOS	18/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	20/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME FINAL	23/09/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
EMISIÓN DE RESOLUCIONES	02/10/2024	OFICINA DE PERSONAL - NEXUS


Oficina de Personal



[Firma]
Lic. Adm. Milder Y. Almonte Carbajal
Especialista Administrativo I-Personal
UGEL ILO

Ilo, 03 de setiembre del 2024

 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

(R.M. N° 0639-2004-ED / R.S.G. N° 320-2017-MINEDU / R.S.G. N° 251-2018-MINEDU)

Que, a través del artículo 1 de la Resolución de Secretaria General N°320-2017-MINEDU, se modifica el artículo 4 de la Resolución Ministerial N°639-2004-ED, indicando que “La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del cargo materia de rotación”.

NOTA:

La Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED. Artículo 17 señala que “En las solicitudes los interesados indicarán como alternativa para su nueva ubicación hasta tres centros de trabajo ubicados en el lugar de destino. Estas alternativas se utilizarán en la adjudicación de las plazas vacantes, considerando el orden de precedencia del respectivo Cuadro de Prioridades”.


DE LA EVALUACION DE REQUISITOS:

✓ Conforme al art. 5° de la Resolución Ministerial N°0639-2004-ED, los requisitos generales son:

- a) Título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción.
- b) Estar en servicio activo como personal nombrado.
- c) Estar comprendido en la carrera administrativa.
- d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en el lugar del último cargo.



 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

✓ Para la evaluación del Expediente de Postulación se tomará en cuenta los criterios de evaluación que señala la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y el clasificador de cargos aprobado por la Resolución de Secretaría General N°0197-2022 que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED.

✓ La evaluación de la experiencia laboral se acreditará con el informe escalafonario de cada postulante y de acuerdo a los criterios señalados en el artículo 9º de la R.M. N° 639-2004-ED.


ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:


1. FUT señalando: "Solicito participar en el proceso de rotación de personal administrativo – Cargo:
Lugar de destino:"

2. Copia simple del documento nacional de identidad.

3. Estudios de especialización relacionado con el cargo, capacitación y perfeccionamiento, realizados en los últimos 5 años.



 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024